GUÍA DOCENTE

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **DERECHO CIVIL. PARTE GENERAL**
Código: 100049
Plan de estudios: **GRADO DE DERECHO** Curso: 1
Denominación del módulo al que pertenece: DERECHO CIVIL
Materia: DERECHO CIVIL
Carácter: BASICA Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS: 6.0 Horas de trabajo presencial: 60
Porcentaje de presencialidad: 40.0% Horas de trabajo no presencial: 90
Plataforma virtual: moodle

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
www.uco.es
facebook.com/universidadcordoba
@univcordoba
INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES
DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
uco.es/**grados**

GUÍA DOCENTE

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre: LINARES NOCI, RAFAEL (Coordinador)
Departamento: DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL
Área: DERECHO CIVIL
Ubicación del despacho: FACULTAD DE DERECHO Y CC Y EE
E-Mail: dc1linor@uco.es Teléfono: 957218859

Nombre: ARRIBAS QUEVEDO, HENAR
Departamento: DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL
Área: DERECHO CIVIL
Ubicación del despacho: FACULTAD DE DERECHO Y CC EE Y EE
E-Mail: sc1arquh@uco.es Teléfono: 957218909

Nombre: ESPINO BERMELL, CARLOS
Departamento: DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL
Área: DERECHO CIVIL
Ubicación del despacho: FACULTAD DE DERECHO Y CC EE Y EE
E-Mail: d02esbec@uco.es Teléfono: 9572188909

Nombre: LUQUE TORRES, GRACIA INM.
Departamento: DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL
Área: DERECHO CIVIL
Ubicación del despacho: FACULTAD DE DERECHO Y CC EE Y EE
E-Mail: dc1lutog@uco.es Teléfono: 957218873

Nombre: MANZANO FERNÁNDEZ, MARÍA DEL MAR
Departamento: DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL
Área: DERECHO CIVIL
Ubicación del despacho: FACULTAD DE DERECHO Y CC EE Y EE
E-Mail: dc1mamam@uco.es Teléfono: 957218909

Nombre: MANZANO FERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL
Departamento: DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL
Área: DERECHO CIVIL
Ubicación del despacho: FACULTAD DE DERECHO Y CC EE Y EE
E-Mail: mmanzano@uco.es Teléfono: 957218909

Nombre: MIR RUZA, CRISTINA
Departamento: DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL
Área: DERECHO CIVIL
Ubicación del despacho: FACULTAD DE DERECHO Y CC EE Y EE
E-Mail: cmir@uco.es Teléfono: 957218909

Nombre: PRADOS GARCÍA, CELIA
Departamento: DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL
Área: DERECHO CIVIL
Ubicación del despacho: FACULTAD DE DERECHO Y CC EE Y EE
E-Mail: cprados@uco.es Teléfono: 957218909

GUÍA DOCENTE

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

No existen

Recomendaciones

No existen

COMPETENCIAS

C101	Conocimiento de las normas jurídicas reguladoras de la materia (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).
C7	Adquisición de conocimientos teóricos sobre la materia (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).
C14	Aplicación de conocimientos teóricos a la práctica jurídica (rel. CB2, CB3, CB4, CE4, CE6).

OBJETIVOS

-Adquisición de conocimientos teóricos de la materia.
-Aplicación de los conocimientos teóricos a la práctica.
-Conocimiento y aplicación de las normas reguladoras de la materia.

CONTENIDOS

1. Contenidos teóricos

BLOQUE I. EL DERECHO. EL DERECHO CIVIL.
LECCIÓN 1. El Derecho. Las fuentes del Derecho. La norma jurídica: Eficacia general. La aplicación de las normas jurídicas: interpretación e integración. Eficacia de las normas en el tiempo.
LECCIÓN 2. El Derecho Civil: en especial, concepto, formación histórica, contenido y caracteres. La codificación. El Código Civil español: plan, estructura y contenido. Leyes modificativas del Código Civil. La legislación civil no codificada. El Derecho Civil español y la Constitución de 1978. Aproximación a los Derechos civiles especiales o forales.
BLOQUE II. DERECHO DE LA PERSONA
LECCIÓN 3. Personalidad y capacidad jurídica. Ejercicio de la capacidad. Personas físicas y jurídicas. Los estados civiles
LECCIÓN 4. La persona física. El comienzo de la personalidad. La protección jurídica del concebido y no nacido. Los partos múltiples. La edad: mayores de edad, menores no emancipados y menores emancipados. El beneficio de la mayor edad. Extinción de la personalidad jurídica.
LECCIÓN 5. La discapacidad. Medidas de apoyo a la persona con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.
LECCIÓN 6. La situación del desaparecido, la ausencia y la declaración de fallecimiento. El domicilio, la vecindad civil y la nacionalidad.
LECCIÓN 7. El Registro Civil.
LECCIÓN 8. Los derechos de la personalidad
LECCIÓN 9. La persona jurídica. Asociaciones y fundaciones.
BLOQUE III. INTRODUCCIÓN AL DERECHO CIVIL PATRIMONIAL
LECCIÓN 10. Los bienes. El patrimonio.
LECCIÓN 11. La relación jurídica y el derecho subjetivo. Ejercicio de los derechos subjetivos y sus límites. Prescripción y caducidad.
LECCIÓN 12. Hechos, actos y negocios jurídicos. Elementos e ineficacia del negocio jurídico. La representación.

GUÍA DOCENTE

2. Contenidos prácticos

Los casos prácticos se indicarán por cada profesor a lo largo del curso en relación con los contenidos teóricos

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS

Educación de calidad
Paz, justicia e instituciones sólidas

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

Es indispensable la asistencia a clase con el Código Civil y las Leyes especiales reguladoras de la materia objeto de estudio.
Para los alumnos que cursen la asignatura en el Grado en Derecho, todas las actividades prácticas se realizarán en el grupo mediano.
Para los alunmos que cursen la asignatura en doble Grado, (Derecho y ADE) todas las actividades prácticas se realizarán en grupo completo.

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

Los/as alumnos/as matriculados a tiempo parcial que no puedan asistir a clase, seguirán para le estudio de la asignatura el manual y materiales indicados por cada profesor.
Con relación a la evaluación de estos/as alumnos/as nos remitimos al punto correspondiente.
- Igualmente pueden acogerse a este sistema aquellos/as alumnos/as que por cualquier causa debidamente justificada fehacientemente al principio del cuatrimestre en que se imparte la asignatura (erasmus, repetidores, motivos laborales), comuniquen al profesor su imposibilidad de asistir a clase.
- Por lo que se refiere a los estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales, ante la imposibilidad de concretar en unas líneas las multiplicidad de situaciones englobables, el profesor se reunirá con los alumnos afectados para establecer las adaptaciones más adecuadas a cada caso particular, siguiendo las indicaciones del informe emitido por la Unidad de Educación Inclusiva.

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Grupo mediano	Total
Actividades de evaluación	4	-	4
Análisis de documentos	3	-	3
Estudio de casos	-	15	15
Lección magistral	38	-	38
Total horas:	***45***	***15***	***60***

GUÍA DOCENTE

Actividades no presenciales

Actividad	Total
Búsqueda de información	10
Consultas bibliográficas	5
Ejercicios	10
Estudio	55
Trabajo de grupo	10
Total horas:	***90***

MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO

Casos y supuestos prácticos - *Se indicarán por cada profesor a lo largo del cuatrimestre*
Manual de la asignatura - *Bibliografía básica recomendada por el profesor*
Presentaciones PowerPoint - *Presentaciones PowerPoint*
Textos legales - *Textos legales*

Aclaraciones

La utilización del aula virtual será de libre elección por cada profesor
Debe estudiarse la asignatura por el manual que indique cada profesor.
Las presentaciones y esquemas son materiales de ayuda al estudio, material complementario del manual, que será utilizado a crierio del profesor

EVALUACIÓN

Competencias	Análisis de documentos	Exámenes	Supuesto práctico/discusión caso clínico/discusión trabajo científico
C101	X	X	X
C14	X	X	X
C7	X	X	X
Total (100%)	***10%***	***80%***	***10%***
Nota mínima (*)	***5***	***5***	***5***

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

GUÍA DOCENTE

Método de valoración de la asistencia:

Se valorará de forma indirecta , a través del análisis de documentos y supuestos prácticos, actividades presenciales

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

Plaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:
1) El tipo de examen (test, abierto, mixto, oral) será concretado por cada profesor al inicio de Curso:
a.- Exámenes tipo test. Las contestaciones negativas restarán puntuación en los términos que indique el profesor.
b.- Exámenes abiertos, de desarrollo: En la calificación del examen final para sumar la calificación de las distintas preguntas, será necesario haber obtenido un mínimo de un 30% de la nota en relación a la valoración máxima a alcanzar (8 puntos) en cada una de las preguntas que componen el examen.
2) Criterios de valoración
a.- La nota global de la asignatura comprende la suma de la nota obtenida en el examen final y la obtenida en los demás instrumentos de evaluación. Para el examen pueda ser considerado en la nota final, el alumno deberá aprobar el mísmo (4 puntos sobre 8) e igualmente para que los demas mecanismos de evaluación puedan computar en la nota final deberá aprobarse cada uno de ellos (0,5 puntos sobre 1, en cada instrumento de evaluación).
d.- Las faltas de ortografía serán tenidas en cuenta en la valoración del examen final y en la de los ejercicios a entregar durante en el curso, en la medida señalada por cada profesor.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

Los alumnos matriculados a tiempo parcial: La evaluación de la asignatura se hará 100 % con el examen final. No se les evaluará la realización de activiades o prácticas durante el curso. Habrá preguntas específicas -prácticas o/y teóricas- para estos alumnos en el examen final. Los alumnos deberán comunicar al profesor al inicio delcuatrimestre su situación especial.
- Igualmente pueden acogerse al sistema de evaluación indicado para los/as alumnos/as a tiempo parcial aquellos/as alumnos/as que por cualquier causa debidamente justificada fehacientemente al principio del cuatrimestre en que se imparte la asignatura (erasmus, repetidores, motivos laborales ...), comuniquen al profesor su imposibilidad de asistir a clase y justifiquen fehacientemente la causa.
- Por lo que se refiere a los estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales, ante la imposibilidad de concretar en unas líneas las multiplicidad de situaciones con las que nos podemos encontrar, el profesor se reunirá con los alumnos afectados para establecer las adaptaciones más adecuadas a cada caso particular, siguiendo las indicaciones del informe emitido por la Unidad de Educación Inclusiva.

Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:

Para los alumnos ordinarios (no a tiempo completo n con imposibilidad de asistencia a clase):
- Los criterios de evaluación generales tendrán validez durante las convocatorias ordinarias del Curso 2023/24 y en la convocatoria extraordinaria de estudiantes en 2.ª convocatoria o superior, a celebrar en septiembre de 2024 (conforme al calendario académico).

GUÍA DOCENTE

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:

Haber obtenido al menos 9,5 la valoración final de la asignatura. En caso de empate en la nota final se realizará un examen entre los candidatos

BIBLIOGRAFIA

1. Bibliografía básica

BIBLIOGRAFIA

ALBALADEJO GARCÍA, M., Curso de Derecho Civil I, Edit. EDISOFER, última edición.
DÍEZ PICAZO y GULLÓN, A., Sistema de Derecho Civil, Vol I, Edit. Tecnos, Madrid, última edición
LACRUZ BERDEJO J. L. y otros, Elementos de Derecho Civil. Parte general, Edit. Dykinson. Madrid, última edición
LLAMAS POMBO, E., Manual de Derecho Civil. Parte General. Volumen I, Edit. La Ley, Madrid, última edición.
SÁNCHEZ CALERO y OTROS, Curso de Derecho Civil I, Edit. Tirantlo Blanch, Valencia, última edición.

2. Bibliografía complementaria

Ninguna.

CRITERIOS DE COORDINACIÓN

Criterios de evaluación comunes
Selección de competencias comunes

Aclaraciones

Aclaraciones
Al tiempo de la realización de la presente guía docente, los profesores que impartirán docencia serán los siguientes:
a) Grado en Derecho
- Grupo 1 – mañana – Prof.ª Henar Arribas Quevedo
- Grupo 2 – mañana – Profesoras Gracia Luque Torres y Celia Prados
- Grupo 3 – tarde – Prof.ª Cristina Mir Ruza
b) Doble Grado en Derecho y ADE
- Grupo 4 – mañana – Profesores Rafael Linares Noci, Henar Arribas Quevedo y María del Mar Manzano Fernández
- Grupo 5 – tarde – Profesores Carlos Espino Bermell y Miguel Ángel Manzano

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.
En caso de que se genere una situación de alarma sanitaria que impida el desarrollo de la docencia en la modalidad presencial, se requerirá a los coordinadores de las asignaturas afectadas que elaboren una adenda a la guía docente según el modelo establecido para el curso académico 2019-20. Esta adenda deberá ser aprobada por el Consejo de Departamento y publicada en la web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura. Para la elaboración de esta adaptación se atenderá a lo dispuesto en el acuerdo de Consejo de Gobierno Extraordinario de

GUÍA DOCENTE

14 de abril de 2020.

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.